

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ACTA DE APROBACION DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE PERSONAL

PROCESO CAS REGULAR N°003-2024-CAS-RSHCO

ACTA N°001-2024-RSHCO.

Siendo a las 9.00 am del día 13 de agosto del 2024, en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Huánuco, ubicado en la Av. Carretera Central N° 226- Llicua Baja- Distrito de Amarilis, Provincia y Departamento de Huánuco, se reunieron los Miembros de la COMISION del Concurso Contrato Administrativo de Servicio (CAS) Regular N° 003-2024 de la Red de Salud Huánuco: **Med. Enrique Manuel Huamán Santiago** en calidad de **PRESIDENTE**, **Abg. Lincoln Augusto Ramirez Rodriguez**, en calidad de **SECRETARIO**, **Lic. Adm. Percy Fredy Sullca Tito**, en calidad de **MIEMBRO**; en conformidad a la Resolución Directoral N° 561-2024-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH, de fecha 12 de agosto del 2024, que aprueba Reconformar la Comisión del Concurso Contrato Administrativo de Servicio (CAS) Regular N° 003-2024 de la Red de Salud Huánuco - Unidad Ejecutora 404, del Pliego 448 Gobierno Regional Huánuco, para el Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de aprobar las **BASES DEL PROCESO CAS REGULAR N° 003-2024-CAS-RSHCO**, para cubrir las 24 plazas vacantes.

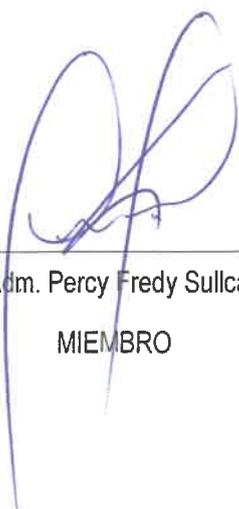
Siendo a las 12:00 pm del mismo día, se dio por finalizada la reunión pasando a firmar en el acta en señal de conformidad.



Med. Enrique Manuel Huamán Santiago
PRESIDENTE



Abg. Lincoln Augusto Ramirez Rodriguez
SECRETARIO



Lic. Adm. Percy Fredy Sullca Tito
MIEMBRO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

CONCURSO PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS REGULAR N° 003-2024- RED DE SALUD HUANUCO

BASES DEL PROCESO

AGOSTO - 2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

**BASES DEL PROCESO CONCURSO CAS REGULAR N° 003-2024- RED DE SALUD
HUANUCO**

BASES ADMINISTRATIVAS

I. GENERALIDADES:

a) OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar y contratar personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N°1057, para cubrir las plazas vacantes y al mismo tiempo reúnan los requisitos mínimos establecidos en la presente base administrativa, que demuestren idoneidad para ocupar las plazas vacantes en la Unidad Ejecutora 404 - Red de Salud Huánuco; existiendo la necesidad de personal para que presten sus servicios en los Centros y Puestos de Salud de las diferentes Microrredes y del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari de la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Huánuco. Plazas vacantes presupuestadas de acuerdo a la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

b) DEPENDENCIA CONVOCANTE

Nombre: UNIDAD EJECUTORA 404 RED DE SALUD HUANUCO
RUC N° 20489498783

c) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Unidad de Recursos Humanos – Red de Salud Huánuco.

d) BASE LEGAL

La presente base se fundamenta en los siguientes dispositivos legales:

- a. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- b. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- c. Decreto Legislativo N°1153 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°015-2018-SA.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°168-2019-SERVIR/PE, aprueba lineamiento para la planificación de necesidades de personal bajo régimen regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el ámbito del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- e. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

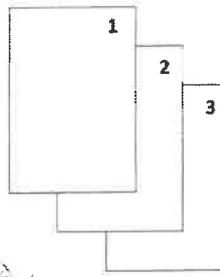
- 
- 
- f. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057.
 - g. Ley N° 26842, Ley General de Salud y Normas Modificatorias.
 - h. Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público.
 - i. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
 - j. Ley Nª 30057, Ley del Servicio Civil.
 - a. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
 - b. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueba las Modelos de Convocatoria y Contrato Administrativo de Servicio.
 - c. N°29973 Ley General de la Persona con discapacidad y su Reglamento aprobado por D.S N°002-2014-MIMP.
 - d. Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública.
 - e. Ley N°26771 de Nepotismo.
 - f. Ley N°27806-Ley de Transparencia y de Acceso a la información Pública.
 - g. Ley N° 31131 “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
 - h. Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-JUS.
 - i. Ley N° 26771, Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público en casos de parentesco.
 - j. Decreto Supremo N° 089-2006-PCM, Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD.
 - k. Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, artículo N° 1° y 4°, Establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en la Ley 29248, artículo 61 – 1 Ley del Servicio Militar y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
 - l. Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
 - m. Resolución N°561-2024-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH, de fecha 12 de agosto 2024, sobre Reconformar la Comisión del Concurso Contrato Administrativo de Servicio (CAS) N° 003-2024 de la Red de Salud Huánuco.
 - n. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

II. **REQUISITOS GENERALES. -**

- a) Carta de Presentación del Postulante (Anexo N°1).
- b) Certificado de CONADIS, solo el caso que corresponda.
- c) Copia de Título Profesional
- d) Copia de Título de Segunda Especialidad.
- e) Copia de la habilitación profesional y vigente.
- f) Copia de colegiatura, solo el caso que corresponda.
- g) Copia de resolución de termino de SERUMS para profesionales de la salud.
- h) Documento Nacional de Identidad DNI, copia ampliada en A-4.
- i) Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios, morosos/ - REDAM (Anexo N° 2 - A).
- j) Declaración Jurada de ausencia de incompatibilidad (Anexo N° 2 - B).
- k) Declaración Jurada Ausencia de Nepotismo – Ley N° 26771 (Anexo N°2 -C)
- l) Declaración Jurada de conocimiento de código de ética de la función pública. (Anexo N° 2 - D)
- m) Declaración Jurada de Salud. (Anexo N° 2 - E).
- n) Declaración doble percepción (Anexo N° 2 -F).
- o) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales ni penales. (Anexo N° 2 - G)
- p) Formato 1: Ficha resumen curricular
- q) Curriculum vitae documentado y en copias legibles
- r) **Toda la documentación mencionada línea arriba deberá de ser legible FOLIADOS en forma ascendente (número y firma)**

Ejemplo:



- s) **LOS FILES O CURRICULO VITAE DOCUMENTADO QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO QUE POSTULA SERAN DESCALIFICADOS.**

EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y DE CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO. EN CASO DE FALTAR ALGUNO DE ELLOS, NO SERA CONSIDERADO COMO APTO.

EL POSTULANTE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENAL POR CUALQUIER ACCION DE VERIFICACIÓN QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD O INEXACTITUD, ASI COMO LA ADULTERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

III. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- a) El file o currículo vitae documentado y foliado, se entregará en MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO (Av. Carretera Central N° 314 – Llicua Baja Amarilis – Huánuco).

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

COD.	CODIGO AIRSP	CARGO	ESTABLECIMIENTO	Contrato Adm. Servicios
				REMUNERACION MENSUAL
1	001464	ENFERMERA/O	C.S. I-3 ACOMAYO	1,614.19
2	001708	MEDICO PSIQUIATRA	C.S. I-3 MENTAL COMUNITARIO PAKKARIN	8,114.19
3	001745	TECNICO ADMINISTRATIVO I	C.S. I-3 MARGOS	1,314.19
4	003008	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-3 APARICIO POMARES	5,914.19
5	003079	MEDICO CIRUJANO	AISPED-UTAO-PAGSHAG	7,114.19
6	003100	MEDICO PEDIATRA	HOSP. II-E CARLOS SHOWING FERRARI	12,114.19
7	003101	MEDICO CIRUJANO	C.S. I-3 CHAULAN	6,614.19
8	003593	ENFERMERA/O	C.S. I-3 LAS MORAS	3,014.19
9	003698	MEDICO	C.S. I-4 PERU-COREA	5,314.19
10	003743	MEDICO	C.S. I-3 APARICIO POMARES	5,314.19
11	003761	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. I-3 HUANCAPALLAC	1914.19
12	003881	MEDICO	C.S. I-3 AMARILIS	5,314.19
13	003882	MEDICO	C.S. I-3 AMARILIS	5,314.19
14	003886	MEDICO	C.S. I-3 AMARILIS	5,314.19
15	003906	MEDICO	C.S. I-3 LAS MORAS	5,314.19
16	003907	MEDICO	C.S. I-4 PERU-COREA	5,314.19
17	003908	MEDICO	C.S. I-4 PERU-COREA	5,314.19
18	003998	MEDICO	C.S. I-3 HUANCAPALLAC	5314.19
19	004000	MEDICO	HOSP. II-E CARLOS SHOWING FERRARI	5,314.19
20	004001	MEDICO	C.S. I-3 PILLAO	5,314.19
21	004004	MEDICO	C.S. I-3 CHAULAN	5,314.19
22	004005	MEDICO	P.S. I-2 CHURUBAMBA	5,314.19
23	004006	MEDICO	C.S. I-3 SAN SEBASTIAN DE QUERA	5,314.19
24	004179	MEDICO PSIQUIATRA	C.S. I-3 MENTAL COMUNITARIO LA ESPERANZA	9,114.19

V. PERFIL DE LOS PUESTOS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

VI. CONSIDERACIONES DEL CONCURSO:

6.1. COMISIÓN

La Comisión de Evaluación será responsable de desarrollar el proceso, en el plazo que se establece en la base del concurso, según el cronograma de actividades. La Comisión estará conformada de la siguiente forma:

Miembros Titulares

Presidente: Med. Enrique Manuel Huamán Santiago

Secretario: Abg. Lincoln Augusto Ramirez Rodriguez

Miembro: Lic. Adm. Percy Fredy Sullca Tito

Miembros Suplentes

Presidente: Econ. Juri Taquio Troncos

Secretario: Econ. Christian Saturnino Rayo Ortega

Miembro: Lic. Enf. Eler Borneo Cantalicio

6.2. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL POSTULANTE.

- a) No tener inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el estado a la fecha
- b) No percibir otros ingresos del estado a la fecha de la firma de contrato, con excepción de los que trabajan por la Modalidad 728 (ACLASS) como consecuencia del presente procedimiento de contratación, en este último caso dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa.
- c) El personal que se encuentra inhabilitado y/o suspendido por el estado y sancionado en el RNSSC del SERVIR, Registro de Deudores de Alimentarios Morosos (REDAM), Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) no podrá ser adjudicado.

VII. CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO:

7.1. CONSIDERACIONES DEL EXPEDIENTE CURRICULAR:

- a) El expediente curricular se presentará en el lugar, fecha y hora que se indica en el Cronograma de Actividades de las Bases, la presentación será en un fólder y sobre (manila A4) y el Impreso del **ROTULADO** del postulante será pegado (en el sobre y folder manila), los documentos en copias **LEGIBLES**, foliados, firmados enumerado de manera ascendente desde la primera hasta la última página, estará dirigido al presidente de la Comisión de Evaluación CAS – Red de Salud Huánuco.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

PROCESO CAS REGULAR N°003-2024-CAS-RSHCO

Señor: Presidente de la Comisión del Concurso Contrato Administrativo de Servicio (CAS)

Nombres y apellidos: _____

Dni: _____ N° Cel.: _____

Cargo al que Postula: _____ Código AIRHSP: _____

Lugar de Prestación de Servicios: _____

Conforme al siguiente detalle:

Nota: no debe ser anillado, espiralado ni empastado.

Los documentos que no cumplen con lo antes señalado serán considerados inválidos consecuentemente retirados del proceso, sin opción a reclamo.

- b) No será necesario presentar la documentación fedateada. Una vez concluido el proceso los postulantes que adjudiquen una plaza tendrán la obligación de fedatear el expediente curricular presentado. **En un plazo máximo de 03 días hábiles.** Cualquier ampliación al precitado plazo deberá ser sustentado y contar con la aprobación de la Unidad de Recursos Humanos.
- c) El postulante deberá **consignar claramente en el expediente curricular el establecimiento al cual está postulando (Establecimiento de Salud donde realizará la Actividad, el Cód. de la plaza y cód. del AIRHSP (ANEXO 1, que se encuentran en la relación de plaza vacantes). Caso contrario el expediente curricular será descalificado sin ser evaluado, sin opción a reclamo.**
- d) Los datos a consignar en el rotulado deben coincidir con el ANEXO 1 de manera obligatoria.
- e) La documentación no podrá tener borrones, enmendaduras, sobre escritura o corrección alguna, en caso las tuviera el expediente del postulante será descalificado, sin opción a reclamo.
- f) El postulante es responsable de la veracidad y exactitud de los documentos que presenta, los cuales tienen carácter de Declaración Jurada.
- g) La documentación presentada no deberá contener hojas sueltas y/o sin foliar. El no cumplimiento de esta disposición hará que el expediente sea descalificado, sin opción a reclamo.
- h) Es de entera responsabilidad del postulante, el permanente seguimiento de las etapas del concurso público, debiendo presentarse en las fechas y horas señaladas, caso contrario se procederá a su descalificación.
- i) El incumplimiento del perfil mínimo requerido para los cargos, la comprobación de la falsedad de algún dato, o de alguno de los impedimentos señalados, en cualquier instancia del concurso público, faculta a la **COMISIÓN** para excluir unilateralmente al postulante e iniciar las acciones legales que la ley señala; inclusive cualquier gasto incurrido por el postulante con motivo de su participación en el concurso público, será de su entera responsabilidad.

VIII. NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE SELECCIÓN.

El acto de selección será notificado al postulante en la misma fecha señalada en el Cronograma de Actividades a través de su publicación en el Portal de la Pagina Institucional de la Red de Salud Huánuco.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

El currículum de los postulantes que no califiquen será devuelto, a partir de 01 día hábil de culminado el proceso de selección y hasta un máximo de 5 días hábiles, luego de lo cual serán depurados.

IX. ETAPA DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación se realizará en dos (02) etapas.
Examen de evaluación Curricular y Entrevista Personal.

9.1. FACTORES DE EVALUACIÓN (puntajes Máximos).

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
CURRICULUM VITAE	50 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	50 puntos
CALIFICACION FINAL	100 PUNTOS

9.2. EVALUACION CURRICULAR: (puntaje máximo 50 puntos)

Se tomará en cuenta el nivel académico, las capacitaciones relacionadas al cargo de los últimos cinco años y el tiempo de experiencia Laboral:

a) FORMACION PROFESIONAL Y/O ESTUDIOS: máximo 25 puntos.

PROFESIONALES:

Título profesional 20 puntos.
Maestría / Especialidad (Constancia de estudios culminados) 5 puntos

TECNICOS

Título profesional 25 puntos.

b) EXPERIENCIA LABORAL: máximo 15 puntos

Por cada año de experiencia laboral: 03 puntos.

c) CAPACITACION: Máximo 10 puntos.

Por cada curso de 20 ó más horas académicas 02 puntos.(relacionadas al puesto o plaza a la que postula, en los últimos 05 años)

ASPECTOS DE LA EVALUACION CURRICULAR	
1. Formación Académica	25 puntos (Título profesional, maestría, especialidad, técnico o estudios de acuerdo al perfil de puesto).
2. Experiencia	15 puntos (por cada año de servicios 03 puntos).

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

3. Capacitación	10 puntos (Cursos de 20 horas a más en los últimos 5 años, 02 puntos por certificado y/o curso).
-----------------	--

NOTA MINIMA EN EVALUACION CURRICULAR: 25 PUNTOS, PARA PASAR A LA SIGUIENTE FASE DE ENTREVISTA PERSONAL.

9.3. ENTREVISTA PERSONAL: La entrevista personal tendrá un puntaje máximo de 50 puntos.

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE			
	4	6	8	10
1. ASPECTO PERSONAL - PRESENTACION				
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante (puntaje máx. 08)				
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL				
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias (puntaje máx. 08)				
3. CAPACIDAD DE PERSUACION				
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas (puntaje,08)				
4. CAPACIDAD PARA TOMAR DESICIONES				
Mide el grado de capacidad de análisis raciocinio y habilidad para obtener conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. (puntaje máx. 10)				
5. CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL				
Mide el interés por el medio donde interrelaciona o se desenvuelve (puntaje máx. 06)				
6.CONOCIMIENTOS BASICOS SOBRE EL PUESTO				
Mide el grado de conocimientos básicos que tiene el postulante sobre el puesto o cargo al que postula (puntaje máx.10)				
TOTAL				

PUNTAJE FINAL: El puntaje final será la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular más el puntaje de la Entrevista Personal, haciendo un total de: **100 puntos.**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

9.3.1. El puntaje mínimo aprobatorio del sumatorio total será de **50 puntos**. Los postulantes que obtienen un puntaje inferior no serán considerados en la condición de **ELEGIBLES**.

9.3.2. **LOS ASPECTOS QUE NO SON CONSIDERADOS EN LA PRESENTE BASE DE CONVOCATORIA SERAN DELIBERADOS Y RESUELTOS POR LA COMISION DE CONCURSO CAS.**

X. RESULTADOS:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La relación de postulantes que resulten ganadores se publicara en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 404 red de Salud Huánuco.

NOTA: Los participantes que no hayan resultado ganadores podrán recoger sus documentos solo hasta después de los 07 días calendarios de haber culminado el proceso de selección.

La entidad se reserva el derecho de ponerlos a disposición para los fines que sean convenientes pasado los 10 días.

XI. DE LAS BONIFICACIONES

a) Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgará una bonificación del 10 por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista personal, de conformidad con lo establecido en el Art. 4 de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2012-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en la Ficha Curricular y haya adjuntado una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas.

b) A las personas con Discapacidad.

Se otorgará una bonificación por discapacidad, equivale al quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que lo haya indicado en la Ficha curricular y que acredite dicha condición. Para ello deberá adjuntar, obligatoriamente, copia simple de la Resolución de Discapacidad emitido por el CONADIS no mayor de 5 años

XII. ADJUDICACION DE PLAZAS

La adjudicación de plazas se realizará a los postulantes **GANADORES** en el Establecimiento de Salud donde solicito su inscripción y se declarará **ELEGIBLES** de acuerdo al puntaje indicado en el numeral 9.3.1. quienes tendrán la posibilidad de coberturar las plazas desiertas.

XIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

13.1. Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d) Otros que la Comisión de Concurso CAS determine.

13.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

XIV. REGIMEN DE NOTIFICACIONES

Todos los actos realizados dentro del procedimiento de contratación se entenderán por notificados a partir del día de su publicación en el Portal de Internet de la Red de Salud Huánuco y en la puerta principal de la Red de Salud Huánuco.

XV. DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO

Dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el seleccionado deberá suscribir el respectivo Contrato Administrativo de Servicios. Si vencido dicho plazo sin que el seleccionado lo suscriba se procederá a notificar al que quedo en segundo puesto en orden de mérito para que en el plazo señalado anteriormente se proceda a la suscripción del contrato. De la misma manera, en caso no se suscribiera con el segundo se procederá a notificar al tercero contando éste con idéntico Plazo para la suscripción del respectivo contrato.

El postulante que no se presente a la suscripción de contrato o se abstenga de suscribir el contrato. Vencido el plazo otorgado por la normativa CAS para suscripción de contrato. Perderá la opción de adjudicación posterior sin derecho a reclamo alguno.

A la firma del contrato del adjudicado, deberá de presentar los documentos DEBIDAMENTE FEDATEADAS del CURRÍCULUM VITAE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, PIERDE SU CONDICIÓN DE GANADOR.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

XVI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de Servir	20/08/2024	Comisión CAS
2	Publicación de la convocatoria en el Portal Web Red de Salud Huánuco	27/08/2024	Comisión CAS
3	Presentación de Curriculum Vitae Lugar: MESA DE PARTES de la Red de Salud Huánuco – en la carretera central – Llicua Baja – (Amarilis frente a la Backus)	03/09/2024 De 8:15 am hasta 5:15 pm	Comisión CAS
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular	04/09/2024	Comisión CAS
5	Publicación de lista de aptos de evaluación curricular en la Página Web Institucional	04/09/2024 10:00 pm	Comisión CAS
6	Presentación de Consultas y Reclamos	05/09/2024 De 9.00 am a 11:00 am	Comisión CAS
7	Absolución de Consultas y Reclamos	05/09/2024 De 11.00 am a 01:00 pm	Comisión CAS
8	Entrevista personal (En el auditoria de la Red de Salud Huánuco)	06/09/2024 De 8:30 am. hasta culminar	Comisión CAS
9	Publicación de Resultado final de ganadores y elegibles en la Pagina Web Institucional	06/09/2024 10:00 pm	Comisión CAS
10	Adjudicación de plazas	09/09/2024 8:30 am	Comisión CAS
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Emisión de Cartas de Presentación	09/09/2024 10:00 am	Comisión CAS
12	Inicio de Labores	09/09/2024	Comisión CAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

FORMATO 1: FICHA RESUMEN DE CURRÍCULUM

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio(Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo	Folio

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

CURSOS Y/O CAPACITACIONES

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	N° Folio

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

PROCESO CAS REGULAR N°003-2024-CAS-RSHCO

Señor: Presidente de la Comisión del Concurso Contrato Administrativo de Servicio (CAS).

Nombres y apellidos: _____

DNI: _____ **N° Cel.:** _____

Cargo al que Postula: _____ **Código AIRHSP:** _____

Lugar de Prestación de Servicios: _____

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

Señor: Presidente de la Comisión del Concurso Contrato Administrativo de Servicio (CAS).

Red de Salud Huánuco

PRESENTE.

Yo,.....

(Nombres y Apellidos), identificado con DNI N°..... N° de Teléfono celular:

.....; mediante la presente Solicito se considere mi participación al Proceso CAS REGULAR N°003-2024-CAS-RSHCO, convocado por Red de Salud Huánuco; a fin de acceder al servicio cuya

Denominación del Puesto es: _____

Lugar de Prestación de Servicios: _____ Código Postulante: _____

Código AIRHSP: _____

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y adjunto a la presente copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo a los anexos N° 2 (A,B,C,D, E, F y G).

Amarilis,.....de..... de 2024.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

a). Indicar marcando con un aspa (X) condiciones de Discapacidad:

Adjunta certificado de Discapacidad (SI) (NO)

Tipo de Discapacidad:

Física: ()

Auditiva: ()

Visual: ()

b). Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE. Indicar marcando con un aspa (X)

Licencia de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)

c). Indicar marcando con un aspa (X), condición de deportista calificado de Alto Nivel

Adjuntando copia simple del documento oficial por el Instituto Peruano del Deporte

(SI) (NO)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ANEXO 2 – A

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo,.....identificado con DNI N°.....

y domicilio fiscal en

Declaro bajo juramento que a la fecha , no me encuentro registrado en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007- JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Amarilis,.....de..... de 2024.

.....

FIRMA DEL POSTULANTE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ANEXO 2 – B

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....con DNI N°.....y domicilio fiscal en
.....

Declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Amarilis,.....de..... de 2024.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ANEXO 2 – C

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Señores:

RED DE SALUD HUÁNUCO
Presente.-

Por el presente documento Yo,
identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado (a) en; en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 30294 modificatoria de la Ley N° 26771, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000- PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo IV del Título Preliminar numeral 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que :**(Marcar con X)**

SI NO

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en la Unidad Ejecutora N° 404 - Red de Salud Huánuco.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL FUNCIONARIO O SERVIDOR EN ACTIVIDAD:

.....
.....

GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD:

GRADO DE PARENTESCO POR AFINIDAD:.....

OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS:

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en el artículo 411° y 438° del Código Penal.

Amarilis,.....de..... de 2024.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ANEXO 2 – D

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo,..... con DNI
N°..... y domicilio fiscal en.....

Declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Amarilis,.....de..... de 2024.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ANEXO 2 – E

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Yo,..... con DNI
Nº..... y domicilio fiscal en.....

Declaro bajo Juramento, lo siguiente:

() SI, Gozo de Buena Salud, no sufriendo de comorbilidades que me impidan realizar las labores de manera presencial, en el establecimiento de salud u unidad para la cual postulo.

() NO, Gozo de Buena Salud, padeciendo a la fecha de comorbilidades que me impidan realizar las labores de manera presencial, en el establecimiento de salud u unidad para la cual postulo, siendo estas las siguientes:

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en el artículo 411º y 438º del Código Penal.

Amarilis,.....de..... de 2024.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ANEXO 2 – F

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN

Yo,..... con DNI
Nº..... y domicilio fiscal en.....

Declaro bajo Juramento, lo siguiente:

- () NO, LABORO A LA FECHA EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y/O OTRO SIMILAR,
POR EL CUAL PERCIBO UNA REMUNERACIÓN MENSUAL.
- () SI, LABORO A LA FECHA EN UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y/O OTRO SIMILAR,
POR EL CUAL PERCIBO UNA REMUNERACIÓN MENSUAL, SIENDO ESTA LA SIGUIENTE:

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en el artículo 411º y 438º del Código Penal.

Amarilis,.....de..... de 2024.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

ANEXO 2 – G

DECLARACIÓN JURADA

Yo,..... con DNI
Nº..... y domicilio fiscal en.....

Declaro bajo Juramento que:

- No registro antecedentes Penales ni Judiciales, ni he sido sancionado Administrativamente en los últimos cinco años.
- En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto, a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 34° del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en fe de lo cual firmo la presente

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Amarilis,.....de..... de 2024.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE